



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2023 06:45:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 09 de Julio del 2023

OFICIO N° D000300-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0048-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN Y DEL CASO N° 0053-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0057-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0048-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0049-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0050-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0053-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0054-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0055-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0057-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 4258 9545 4465



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adjuntos:

- INFORME N° D000225-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000227-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000230-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000233-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

CC.:

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 4258 9545 4465



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por HILASACA
MAMANI Efrain FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2023 23:57:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 08 de Julio del 2023

INFORME N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 917, SITUADA EN EL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-BRT
c) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-BRT

Fecha Elaboración: Puno, 07 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 917 con código modular 1623131, del distrito de MACUSANI provincia de CARABAYA, departamento PUNO.
- 1.2. Según CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 12/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:
 1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** En la verificación realizada al Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma para esta primera entrega de alimentos ha previsto la atención de 62 usuarios, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, la directora de la institución educativa evidenció que en la nómina de matrícula tiene 65 alumnos registrados, teniendo un déficit de 3 raciones, cabe precisar que las matrículas continúan.
 2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Según el Acta y Recepción de Alimentos - modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos a los padres de familia de acuerdo al cronograma establecido (09/03/2023); sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizará el 29/03/2023, manifestó el informante "Los alimentos no se distribuyeron con anticipación por la huelga y los padres de familia no se pudieron reunir". La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "garantizar el servicio alimentario durante todos días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.3. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.5. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", con código de documento PLA-006-2022-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.
- 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REFERENTE HA:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 14/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL N° 917, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, la directora (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL N° 917, actualiza el número de usuario para un total de 60 alumnos matriculados, según reporte SIAGIE, en tal sentido la actualización se hace efectiva en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Así mismo, la directora presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. Finalmente es oportuno mencionar que actualmente ya se atiende al total de usuarios, según a lo actualizado, como consta en la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS y Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 14/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre la importancia de la distribución de los alimentos antes del periodo de atención, en cumplimiento del cronograma de entrega de alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente y la RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". El cual permitirá una atención oportuna a los usuarios, entendiéndose que los niños/as requieren de la ingesta diaria de alimentos que proporcionen energía para mejorar la atención en horario de clases en cumplimiento de los objetivos del Programa.

Es oportuno mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) se compromete a realizar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención según cronograma de entrega. Así mismo, respecto a la entrega de las canastas de alimentos dejados de repartir, estos fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios en fecha 29/03/2023, como se evidencia en el Acta de Distribución y Padrón de Distribución. Mencionar, además, que la actividad se desarrolló en dicha fecha debido que el distrito se encontraba con protestas sociales, y otros factores como la continuidad del proceso de matrícula, lo que no permitía realizar la distribución de alimentos oportunamente, sin embargo, se evidencia que la distribución se ejecutó dentro del periodo de atención.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 917, con código modular 1623131, del distrito de MACUSANI, provincia de CARABAYA.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Referente al punto crítico **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS."**, Se realizó la actualización para 60 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como consta en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO el mismo que actualmente ya se atiende al total de usuarios, según a lo actualizado, como consta en la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS y Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

- 5.1. Referente al punto crítico **"CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS"** las canastas de alimentos dejados de repartir, fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios en fecha 29/03/2023, como se evidencia en el Acta de Distribución y Padrón de Distribución, así mismo el comité de alimentación escolar se compromete a realizar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención según cronograma de entrega. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no MENOR de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por RAMIREZ
TEJADA Boris Ricardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 23.06.2023 14:50:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 23 de Junio del 2023

INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-BRT

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 917 LA VICTORIA, SITUADA EN EL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO..

Referencia :

Fecha Elaboración: Puno, 23 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pachó, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de dos (02) casos, presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 917 LA VICTORIA con código modular 1623131, del distrito de Macusani provincia de Carabaya, departamento PUNO.

1.2. Según CASO N° 0056-2022-CTVC/PUN, con fecha de registro 12/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

La directora de la IE informó, que en el Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 62 usuarios para esta primera entrega de alimentos, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, en la nómina de matrículas tiene 65 alumnos matriculados hasta el día de la entrevista (12/04/2023), habiendo un déficit de 03 raciones. Cabe precisar, las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad que se incremente más por la demanda de solicitudes de los traslados.

2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Según Acta y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entrego los alimentos a los padres de familia de acuerdo al cronograma establecido (09-03-2023), sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizara el 29-03-2023, manifestó el informante “los alimentos no se distribuyeron con anticipación por la huelga y los padres de familia no se pudieron reunir”. La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2021-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa “garantizar el



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.3. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

el que suscribe, servidor del PNAE Qali Warma, en fecha del 14/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL N° 917 LA VICTORIA, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brindar asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica se abordó los temas como: Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia, según base normativa vigente.

- La directora, e integrantes del CAE manifiestan que ellos no pueden saber con exactitud la cantidad de usuarios/as en vista que actualmente sigue en proceso las matrículas en la IE, así mismo dejan constar que hasta el día 08 de junio del 2023, se cuenta con 59 usuarios/as matriculados tal como consta en las nóminas de matrícula y en el reporte del SIAGIE. (Anexo 01 y Anexo 02)
- Según acta de entrega y Recepción de Productos N° 69254, que corresponde a la Primera entrega, el total de usuarios atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es de 62 Usuarios. (Anexo 03)
- La IIEE 917 La Victoria, realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia para su preparación en su hogar, el día 29 de marzo del 2023, la distribución de los productos fue para 60 usuarios equitativamente, tal como se demuestra en el Acta y Padrón de distribución de los productos de la primera Entrega. (Anexo 04 y Anexo 05)
- Así mismo mi persona MGL, se programó supervisión TIPO 2, a la IIEE 917 La Victoria el día 14 de junio de los corrientes a fin de levantar el Acta de Constatación y brindar asistencia técnica oportuna sobre el proceso de la actualización de usuarios/as para el año escolar 2023,

Además se dio a conocer sobre el CASO N° 056-2023-CTVC/PUN, llegándose a los siguientes compromisos:

Los padres de familia deberán matricular oportunamente a sus menores hijos

La directora subirá los documentos de cada niño al sistema del SIAGIE para que todos los niños se encuentran en la nómina oficial.

El personal del PNAE QW, realizará el seguimiento del proceso de actualización de usuarios, comunicando oportunamente a la directora desde que entrega se recibirá las raciones según nómina de matrícula 2023. (Anexo 06).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La directora de la IIEE 917 La Victoria, participo en la I Jornada de capacitación dirigida a los miembros de los Comités de Alimentación Escolar, desarrollada el día 16 de marzo a través de la Plataforma Meet, (sala virtual), donde se les dio a conocer a los participantes sobre el Proceso de Actualización de usuarios para el año escolar 2023. (anexo 07)

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, el director (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL N° 917 LA VICTORIA, actualiza el número de usuario para un total de 59 alumnos matriculados, según reporte SIAGIE de la institución educativa, en tal sentido la actualización se hace efectiva en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Así mismo, el director presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Según Acta y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verifico, que el proveedor entrego los alimentos a los padres de familia de acuerdo al cronograma establecido (09-03-2023), sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizara el 29-03-2023, manifestó el informante "los alimentos no se distribuyeron con anticipación por la huelga y los padres de familia no se pudieron reunir". La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2021-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 14/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos de fraccionamiento para la distribución de alimentos de forma equitativa respetando las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) lo cual permitirá asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos entregados a cada alumnado, así como el adecuado aporte nutricional de estas, en el marco de los establecido en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y RDE N°D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Así mismo es importante mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos en la cantidad que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. (Se adjunta Padrón de Distribución de la entrega de alimentos). Indicar además que la actualización realizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO, de 62 a 59 usuarios, permitirá la distribución de productos en la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

- Según Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 69254, que corresponde a la Primera entrega, la fecha de recepción de los alimentos fue el día 09 de marzo del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023, la persona quien recepciono los productos fue el señor Hernán David Callasaca Pachapuma integrante del Comité de Alimentación Escolar de la IIEE 917 La Victoria, (Anexo 03)

- El CAE de la IIEE 917 La Victoria, realizo la distribución de los alimentos a los padres de familia para su preparación en su hogar, el día 29 de marzo del 2023, la distribución de los productos fue para 60 usuarios equitativamente, tal como se demuestra en el Acta y Padrón de distribución de los productos de la primera Entrega. (Anexo 04 y Anexo 05)
- La directora, e integrantes del CAE manifiestan que la distribución se realizó el 29 de marzo del 2023, debido a que en el mes de marzo en el distrito de Macusani se encontraban en huelga indefinida, por lo que no se podía reunir a los padres de familia, y se retrasó la distribución.
- Así mismo mi persona MGL, se programó supervisión TIPO 2, a la IIEE 917 La Victoria el día 14 de junio de los corrientes a fin de levantar el Acta de Constatación y brindar asistencia técnica a los integrantes del CAE.

Evidenciándose que actualmente en la IIEE, ya se está preparando los desayunos escolares, por lo que ya no se distribuyen los alimentos a los padres de familia, llegándose a los siguientes compromisos:

Los padres de familia deberán preparar los desayunos escolares

La directora informara a través del ANEXO 09 (Registro de usuarios que consumen alimentos en la IE), oportunamente sobre la preparación y consumo de los desayunos escolares.

El personal del PNAE QW, realizara el seguimiento del servicio alimentario escolar,

- La directora de la IIEE 917 La Victoria, participo en la I Jornada de capacitación dirigida a los miembros de los Comités de Alimentación Escolar, desarrollada el día 16 de marzo a través de la Plataforma Meet, (sala virtual), donde se les dio a conocer a los participantes sobre las combinaciones y dosificaciones de los desayunos escolares por usuario para el reinicio del servicio alimentario. (anexo 07)

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 917 LA VICTORIA, con código modular 1623131, del distrito de MACUSANI, provincia de CARABAYA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.2. Referente al punto crítico **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS."**,

Se realizó la actualización para 59 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO.

5.3. Referente al punto crítico **"CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS."** El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la RDE N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE y RDE N°D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, como se evidencia en el Padrón de Distribución de la entrega de alimentos. Mencionar además que, la actualización del número de usuarios a atender, realizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO, permitirá la distribución de productos en la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante documento, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente.

Adjunto a la presente:

- ANEXO 01 Nominas de matricula
- ANEXO 02 Reporte SIAGIE
- ANEXO 03 Acta de entrega y recepción
- ANEXO 04 Acta de distribución de los alimentos
- ANEXO 05 Padrón de distribución de los alimentos+
- ANEXO 06 Acta de Constatación
- ANEXO 07 Planilla de Capacitación a integrantes CAEs.
- ANEXO 08 Registro fotográfico

Firma

BORIS RICARDO RAMIREZ TEJADA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

BRT





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por RAMIREZ
TEJADA Boris Ricardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 08.07.2023 23:46:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 08 de Julio del 2023

INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-BRT

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 917 LA VICTORIA, SITUADA EN EL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia :

Fecha Elaboración: Puno, 08 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pachó, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de dos (02) casos, presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 917 LA VICTORIA con código modular 1623131, del distrito de Macusani provincia de Carabaya, departamento PUNO.

1.2. Según CASO N° 0056-2022-CTVC/PUN, con fecha de registro 12/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

La directora de la IE informó, que en el Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 62 usuarios para esta primera entrega de alimentos, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, en la nómina de matrículas tiene 65 alumnos matriculados hasta el día de la entrevista (12/04/2023), habiendo un déficit de 03 raciones. Cabe precisar, las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad que se incremente más por la demanda de solicitudes de los traslados.

2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Según Acta y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entrego los alimentos a los padres de familia de acuerdo al cronograma establecido (09-03-2023), sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizara el 29-03-2023, manifestó el informante "los alimentos no se distribuyeron con anticipación por la huelga y los padres de familia no se pudieron reunir". La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2021-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "garantizar el



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.3. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención del CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

el que suscribe, servidor del PNAE Qali Warma, en fecha del 14/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL N° 917 LA VICTORIA, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brindar asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica se abordó los temas como: Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia, según base normativa vigente.

- **SE COLOCO EN EL INFORME:** La directora, e integrantes del CAE manifiestan que ellos no pueden saber con exactitud la cantidad de usuarios/as en vista que actualmente sigue en proceso las matrículas en la IE, así mismo dejan constar que hasta el día 08 de junio del 2023, se cuenta con 59 usuarios/as matriculados tal como consta en las nóminas de matrícula y en el reporte del SIAGIE. (Anexo 01 y Anexo 02)
- **DEBE DECIR:** La directora, e integrantes del CAE manifiestan que ellos no pueden saber con exactitud la cantidad de usuarios/as en vista que actualmente sigue en proceso las matrículas en la IE, así mismo dejan constar que al día 08 de junio del 2023, se atiende con 60 usuarios/as, registrados en el SIGO, tal como consta en el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS N° 193702 – MODALIDAD PRODUCTOS, correspondiente a la entrega NUMERO 3.

V. CONCLUSIONES.

- 5.1. Referente al punto crítico "**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**", Se realizó la actualización para 60 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante documento, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente.

Adjunto a la presente:

- ANEXO 01 Acta de entrega y recepción de la Tercera Entrega.

Firma

BORIS RICARDO RAMIREZ TEJADA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BRT



COMITE DE COMPRA PUNO 5
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0001-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA PUNO 5**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20448701183** domicilio legal en **JR. CAJAMARCA 252 INT 3 - CERCADO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO**, debidamente representado por la/el **Presidenta/e GIL GUSTAVO AGUILAR NARVAEZ** identificada/o con **DNI N° 46371173** y de la otra parte **CONSORCIO OPERADORES LOGISTICOS** con código de **PROVEEDOR/A 9292 (INTEGRADO POR: QUISPE CHURA ELMER con RUC N° 10478357228, AGROINDUSTRIAS E INVERSIONES SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20447855101, CORPORACION GRANIX E.I.R.L. con RUC N° 20447969531, DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA SANTA ROSA E.I.R.L. - DALSAR E.I.R.L. con RUC N° 20601620422)**, SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A ELMER QUISPE CHURA, con Documento N° 47835722, domicilio legal en **CENTRO POBLADO LAYKAKOTA - AVENIDA EL SOL N° 1169, Distrito PUNO, Provincia PUNO, Departamento PUNO**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarias/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000478-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN de fecha 24-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N°047-2023-CC-PUNO 5 de fecha 24-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0050916	QUERACUCHO	INICIAL	10	0	3	13	MACUSANI
2	0229849	819 SOR ANA DE LOS ANGELES MONTEAGUDO	INICIAL	101	0	22	123	MACUSANI
3	0241513	72164 SARA CHAVEZ	PRIMARIA	794	0	5	799	MACUSANI
4	0241570	72170 VICENTE TINTA CCOA	PRIMARIA	95	4	0	91	MACUSANI
5	0241638	72176 JORGE CHAVEZ	PRIMARIA	141	3	0	138	MACUSANI
6	0241711	72184 GLORIOSO FRANCISCO BOLOGNESI	PRIMARIA	161	0	23	184	MACUSANI
7	0241836	72196	PRIMARIA	22	0	2	24	MACUSANI
8	0241968	72209 DE PUENTE ARICA	PRIMARIA	12	0	11	23	MACUSANI
9	0242149	72227	PRIMARIA	7	0	4	11	MACUSANI
10	0387738	72520	PRIMARIA	13	0	3	16	MACUSANI
11	0387894	73002 GLORIOSO 821	PRIMARIA	767	82	0	685	MACUSANI

COMITE DE COMPRA PUNO 5
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS

12	0547000	72600 GRANDIOSO TUPAC AMARU	PRIMARIA	94	0	5	99	MACUSANI
13	0584433	72615 NORBERTO ODEBRECH	PRIMARIA	28	5	0	23	MACUSANI
14	0587337	77	INICIAL	78	27	0	51	MACUSANI
15	0612275	83	INICIAL	40	1	0	39	MACUSANI
16	0616607	72634	PRIMARIA	5	1	0	4	MACUSANI
17	0651513	72671	PRIMARIA	4	0	1	5	MACUSANI
18	0698043	JOSE MACEDO MENDOZA	SECUNDARI A	890	6	0	884	MACUSANI
19	0811711	72665	PRIMARIA	9	1	0	8	MACUSANI
20	0811745	72666	PRIMARIA	173	21	0	152	MACUSANI
21	0838193	72673 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	PRIMARIA	26	5	0	21	MACUSANI
22	0838227	72742	PRIMARIA	34	2	0	32	MACUSANI
23	0838433	72675	PRIMARIA	5	0	1	6	MACUSANI
24	1024371	99	INICIAL	26	8	0	18	MACUSANI
25	1024405	101 SAGRADO CORAZON DE JESUS	INICIAL	135	10	0	125	MACUSANI
26	1024421	103 JUAN PABLO CABRERA	INICIAL	44	5	0	39	MACUSANI
27	1024744	72741 ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA	190	10	0	180	MACUSANI
28	1029727	72743	PRIMARIA	24	1	0	23	MACUSANI
29	1399146	394	INICIAL	50	0	14	64	MACUSANI
30	1399153	395 PUERTO MANOA	INICIAL	57	0	3	60	MACUSANI
31	1471614	601 SANTA ROSITA	INICIAL	13	0	8	21	MACUSANI
32	1471622	591 SAN ANTONIO	INICIAL	61	0	3	64	MACUSANI
33	1471937	600 CUESTA BLANCA	INICIAL	7	2	0	5	MACUSANI
34	1517978	593	INICIAL	5	0	3	8	MACUSANI
35	1575026	72740	PRIMARIA	142	9	0	133	MACUSANI
36	1575075	72746	PRIMARIA	72	7	0	65	MACUSANI
37	1623016	905	INICIAL	24	1	0	23	MACUSANI
38	1623099	913	INICIAL	10	0	3	13	MACUSANI
39	1623131	917 LA VICTORIA	INICIAL	62	2	0	60	MACUSANI
40	1623156	919	INICIAL	22	3	0	19	MACUSANI
41	1623883	928	INICIAL	4	0	2	6	MACUSANI
42	1623891	929 NUEVA ALIANZA	INICIAL	36	0	7	43	MACUSANI
43	1623909	930	INICIAL	11	2	0	9	MACUSANI
44	1659549	1130	INICIAL	18	0	1	19	MACUSANI
45	1690239	1391 COPITO DE NIEVE	INICIAL	7	0	1	8	MACUSANI
46	1715929	1600	INICIAL	15	1	0	14	MACUSANI

COMITE DE COMPRA PUNO 5
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS

47	1727296	72780 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	61	2	0	59	MACUSANI
48	1747815	1601	INICIAL	4	0	4	8	MACUSANI
49	2096036	NUEVO MIRAFLORES	INICIAL	7	0	4	11	MACUSANI
50	2096040	PUENTE ARICA	INICIAL	6	1	0	5	MACUSANI
51	3890285	ALLINCCAPA C	INICIAL	11	1	0	10	MACUSANI
52	3904165	PHINAYA	INICIAL	11	0	1	12	MACUSANI
53	3904167	LOS ROSALES	INICIAL	10	0	2	12	MACUSANI
54	3904169	SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL	10	2	0	8	MACUSANI
55	3933788	VIRGEN DEL PILAR	INICIAL	4	0	2	6	MACUSANI
56	3975161	TUNQUINI	INICIAL	7	2	0	5	MACUSANI
57	3975162	LOROMAYO	INICIAL	11	2	0	9	MACUSANI

Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

- 1.2 Modificar por motivos de actualización del cronograma de entrega, según Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Dispositivos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023." dispuesta por el MINEDU y autorizado con Memorando N° D001245- 2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras y el Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2023; por lo que corresponde garantizar el servicio alimentario desde la segunda entrega con un periodo de atención que comprende del 26 de abril al 31 mayo del 2023. Asimismo, las modificaciones del cronograma de entrega se realizan de acuerdo al MEMORANDO N° D000562-2023- MIDIS/PNAEQW-UOP y MEMORANDO N°D000598-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP en el cual se incluye los días de atención del 15 de mayo al 19 de mayo del 2023 y del 09 de octubre al 13 de octubre del 2023, por lo cual el periodo de atención final es hasta el 27 de noviembre del 2023. Por lo que corresponde modificar el numeral 6.2 de la Cláusula Sexta del contrato.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.2.1 Mediante Carta N° D000469-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN de fecha 24-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la modificación del contrato.
- 1.2.2 Mediante Carta N° 044-2023-CC-PUNO 5 de fecha 24-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la modificación del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL MONTO CONTRACTUAL

El monto de la presente adenda al Contrato asciende a la suma total de **S/ 2,575,063.20 (Dos Millones Quinientos Setenta Y Cinco Mil Sesenta Y Tres Con 20/100 soles)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**.

Ítem	Entrega	Nivel Educativo	Tipo de Ración *	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario	N° Días de Atención	Importe Total S/
MACUSANI	1	INICIAL	1	PSA	1,213	30,325	1.68	25	50,946.00
		PRIMARIA	1	PSA	3,049	76,225	1.80	25	137,205.00
		SECUNDARIA	2	JEC	1,392	69,600	5.90	25	205,320.00
MACUSANI	2	INICIAL	1	PSA	1,213	30,325	1.68	25	50,946.00

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 193/92 - (COPIA CAE)

N° DE CONTRATO: _____
 DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (UE): _____
 NOMBRE: _____
 CÓDIGO MODULAR: _____
 NIVEL: _____
 PROVINCIA: _____
 CENTRO POBLADO: _____
 DATOS DEL PROVEEDOR:
 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: _____
 DIRECCIÓN: _____
 N° RUC: _____
 Cód. Proveedor: _____

ITEM	NRO DE ENTREGA	FORMA DE ATENCIÓN		PERÍODO DE ATENCIÓN		FECHA DE ATENCIÓN		TOTAL		VALOR	
		NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA	NIVEL TERCER	FECHA	FECHA	DE	DE	DE	DE

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	MARCA	PESO	VOLUMEN	VALOR
1	KG	ARROZ	ARROZ	1.000	1.000	1.000
2	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
3	KG	LEGUMINOSAS	LEGUMINOSAS	1.000	1.000	1.000
4	KG	ACEITE	ACEITE	1.000	1.000	1.000
5	KG	ALICATE	ALICATE	1.000	1.000	1.000
6	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
7	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
8	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
9	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
10	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
11	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
12	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
13	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
14	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
15	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
16	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
17	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
18	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
19	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
20	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
21	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
22	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
23	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
24	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
25	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
26	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
27	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
28	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
29	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
30	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
31	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
32	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
33	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
34	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
35	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
36	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
37	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
38	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
39	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
40	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
41	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
42	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
43	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
44	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
45	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
46	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
47	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
48	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
49	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000
50	KG	MAÍZ	MAÍZ	1.000	1.000	1.000

4. Observaciones del proveedor sobre el producto entregado (si las hubiera): _____
 5. Observaciones de la institución educativa sobre el producto entregado (si las hubiera): _____

PLAZO DE ENTREGA: _____ PLAZO DE PREC. OFERTA: _____
 HORA DE RECEPCIÓN: _____

Hernán David Callasaca Pachapuma 01707248

CONSEJO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE) que representa a la institución educativa:
 Con el fin de acreditar la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
 * Huella Digital: Solo en caso que se haya percibido alguna.
 En la presente acta se describe la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.
 CANT. / N° DE PRESENTACIONES (MAYÚSCULAS)
 Las cantidades deben expresarse en enteros.
 VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KILÓGRAMOS.
 UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
 PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA MIENTE.
 OBSERVACIONES: _____

En el caso que todo integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada comparezca en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos la Huella Digital por ser obligatoria, esta proveedora deberá registrar las observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha también.

[illegible]

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 69254 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0001-2023-03-PUNO-SPPRODUT028		N° GUÍA DE REMISIÓN: 7001 - 100	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	BIT LA VICTORIA	ANEXO:	2
CÓDIGO MODULAR:	102010	DEPARTAMENTO:	PUNO
NIVEL:	INICIAL	DISTRITO:	MOLLEBAY
PROVINCIA:	CARABAYA		
CENTRO POBLADO:	MACUSANI		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC: 104900108	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO OPERADORES LOGÍSTICOS		Cod. Proveedor: 8000	
DIRECCIÓN: CENTRO POBLADO LAYKARISTA - AVENIDA EL SOL N° 1188, PUNO-PUNO-PUNO			
ITEM:	PERIODO DE ATENCIÓN: 20/03/2023 - 25/04/2023		
NRO DE ENTREGA:	FORMA DE ATENCIÓN: REGULAR	DÍAS DE ATENCIÓN: 25	

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIO S	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	02	1.68	3.36 00							02	1000	2.804 00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESEN. T.	VOLUME N	LOTE / LOTES
02	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L	12.400	10/20
02	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	DAVEY	0.000 Kg	31.000	2301
02	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.200 Kg	15.300	18/20
02	TP2	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	SANROMUS	0.170 Kg	10.540	01/2023 001-021/2023-01/2023-02/2023-03/2023-04/2023-05/2023-06/2023-07/2023-08/2023-09/2023-10/2023-11/2023-12/2023-01/2024-02/2024-03/2024-04/2024-05/2024-06/2024-07/2024-08/2024-09/2024-10/2024-11/2024-12/2024-01/2025-02/2025-03/2025-04/2025-05/2025-06/2025-07/2025-08/2025-09/2025-10/2025-11/2025-12/2025-01/2026-02/2026-03/2026-04/2026-05/2026-06/2026-07/2026-08/2026-09/2026-10/2026-11/2026-12/2026-01/2027-02/2027-03/2027-04/2027-05/2027-06/2027-07/2027-08/2027-09/2027-10/2027-11/2027-12/2027-01/2028-02/2028-03/2028-04/2028-05/2028-06/2028-07/2028-08/2028-09/2028-10/2028-11/2028-12/2028-01/2029-02/2029-03/2029-04/2029-05/2029-06/2029-07/2029-08/2029-09/2029-10/2029-11/2029-12/2029-01/2030-02/2030-03/2030-04/2030-05/2030-06/2030-07/2030-08/2030-09/2030-10/2030-11/2030-12/2030-01/2031-02/2031-03/2031-04/2031-05/2031-06/2031-07/2031-08/2031-09/2031-10/2031-11/2031-12/2031-01/2032-02/2032-03/2032-04/2032-05/2032-06/2032-07/2032-08/2032-09/2032-10/2032-11/2032-12/2032-01/2033-02/2033-03/2033-04/2033-05/2033-06/2033-07/2033-08/2033-09/2033-10/2033-11/2033-12/2033-01/2034-02/2034-03/2034-04/2034-05/2034-06/2034-07/2034-08/2034-09/2034-10/2034-11/2034-12/2034-01/2035-02/2035-03/2035-04/2035-05/2035-06/2035-07/2035-08/2035-09/2035-10/2035-11/2035-12/2035-01/2036-02/2036-03/2036-04/2036-05/2036-06/2036-07/2036-08/2036-09/2036-10/2036-11/2036-12/2036-01/2037-02/2037-03/2037-04/2037-05/2037-06/2037-07/2037-08/2037-09/2037-10/2037-11/2037-12/2037-01/2038-02/2038-03/2038-04/2038-05/2038-06/2038-07/2038-08/2038-09/2038-10/2038-11/2038-12/2038-01/2039-02/2039-03/2039-04/2039-05/2039-06/2039-07/2039-08/2039-09/2039-10/2039-11/2039-12/2039-01/2040-02/2040-03/2040-04/2040-05/2040-06/2040-07/2040-08/2040-09/2040-10/2040-11/2040-12/2040-01/2041-02/2041-03/2041-04/2041-05/2041-06/2041-07/2041-08/2041-09/2041-10/2041-11/2041-12/2041-01/2042-02/2042-03/2042-04/2042-05/2042-06/2042-07/2042-08/2042-09/2042-10/2042-11/2042-12/2042-01/2043-02/2043-03/2043-04/2043-05/2043-06/2043-07/2043-08/2043-09/2043-10/2043-11/2043-12/2043-01/2044-02/2044-03/2044-04/2044-05/2044-06/2044-07/2044-08/2044-09/2044-10/2044-11/2044-12/2044-01/2045-02/2045-03/2045-04/2045-05/2045-06/2045-07/2045-08/2045-09/2045-10/2045-11/2045-12/2045-01/2046-02/2046-03/2046-04/2046-05/2046-06/2046-07/2046-08/2046-09/2046-10/2046-11/2046-12/2046-01/2047-02/2047-03/2047-04/2047-05/2047-06/2047-07/2047-08/2047-09/2047-10/2047-11/2047-12/2047-01/2048-02/2048-03/2048-04/2048-05/2048-06/2048-07/2048-08/2048-09/2048-10/2048-11/2048-12/2048-01/2049-02/2049-03/2049-04/2049-05/2049-06/2049-07/2049-08/2049-09/2049-10/2049-11/2049-12/2049-01/2050-02/2050-03/2050-04/2050-05/2050-06/2050-07/2050-08/2050-09/2050-10/2050-11/2050-12/2050-01/2051-02/2051-03/2051-04/2051-05/2051-06/2051-07/2051-08/2051-09/2051-10/2051-11/2051-12/2051-01/2052-02/2052-03/2052-04/2052-05/2052-06/2052-07/2052-08/2052-09/2052-10/2052-11/2052-12/2052-01/2053-02/2053-03/2053-04/2053-05/2053-06/2053-07/2053-08/2053-09/2053-10/2053-11/2053-12/2053-01/2054-02/2054-03/2054-04/2054-05/2054-06/2054-07/2054-08/2054-09/2054-10/2054-11/2054-12/2054-01/2055-02/2055-03/2055-04/2055-05/2055-06/2055-07/2055-08/2055-09/2055-10/2055-11/2055-12/2055-01/2056-02/2056-03/2056-04/2056-05/2056-06/2056-07/2056-08/2056-09/2056-10/2056-11/2056-12/2056-01/2057-02/2057-03/2057-04/2057-05/2057-06/2057-07/2057-08/2057-09/2057-10/2057-11/2057-12/2057-01/2058-02/2058-03/2058-04/2058-05/2058-06/2058-07/2058-08/2058-09/2058-10/2058-11/2058-12/2058-01/2059-02/2059-03/2059-04/2059-05/2059-06/2059-07/2059-08/2059-09/2059-10/2059-11/2059-12/2059-01/2060-02/2060-03/2060-04/2060-05/2060-06/2060-07/2060-08/2060-09/2060-10/2060-11/2060-12/2060-01/2061-02/2061-03/2061-04/2061-05/2061-06/2061-07/2061-08/2061-09/2061-10/2061-11/2061-12/2061-01/2062-02/2062-03/2062-04/2062-05/2062-06/2062-07/2062-08/2062-09/2062-10/2062-11/2062-12/2062-01/2063-02/2063-03/2063-04/2063-05/2063-06/2063-07/2063-08/2063-09/2063-10/2063-11/2063-12/2063-01/2064-02/2064-03/2064-04/2064-05/2064-06/2064-07/2064-08/2064-09/2064-10/2064-11/2064-12/2064-01/2065-02/2065-03/2065-04/2065-05/2065-06/2065-07/2065-08/2065-09/2065-10/2065-11/2065-12/2065-01/2066-02/2066-03/2066-04/2066-05/2066-06/2066-07/2066-08/2066-09/2066-10/2066-11/2066-12/2066-01/2067-02/2067-03/2067-04/2067-05/2067-06/2067-07/2067-08/2067-09/2067-10/2067-11/2067-12/2067-01/2068-02/2068-03/2068-04/2068-05/2068-06/2068-07/2068-08/2068-09/2068-10/2068-11/2068-12/2068-01/2069-02/2069-03/2069-04/2069-05/2069-06/2069-07/2069-08/2069-09/2069-10/2069-11/2069-12/2069-01/2070-02/2070-03/2070-04/2070-05/2070-06/2070-07/2070-08/2070-09/2070-10/2070-11/2070-12/2070-01/2071-02/2071-03/2071-04/2071-05/2071-06/2071-07/2071-08/2071-09/2071-10/2071-11/2071-12/2071-01/2072-02/2072-03/2072-04/2072-05/2072-06/2072-07/2072-08/2072-09/2072-10/2072-11/2072-12/2072-01/2073-02/2073-03/2073-04/2073-05/2073-06/2073-07/2073-08/2073-09/2073-10/2073-11/2073-12/2073-01/2074-02/2074-03/2074-04/2074-05/2074-06/2074-07/2074-08/2074-09/2074-10/2074-11/2074-12/2074-01/2075-02/2075-03/2075-04/2075-05/2075-06/2075-07/2075-08/2075-09/2075-10/2075-11/2075-12/2075-01/2076-02/2076-03/2076-04/2076-05/2076-06/2076-07/2076-08/2076-09/2076-10/2076-11/2076-12/2076-01/2077-02/2077-03/2077-04/2077-05/2077-06/2077-07/2077-08/2077-09/2077-10/2077-11/2077-12/2077-01/2078-02/2078-03/2078-04/2078-05/2078-06/2078-07/2078-08/2078-09/2078-10/2078-11/2078-12/2078-01/2079-02/2079-03/2079-04/2079-05/2079-06/2079-07/2079-08/2079-09/2079-10/2079-11/2079-12/2079-01/2080-02/2080-03/2080-04/2080-05/2080-06/2080-07/2080-08/2080-09/2080-10/2080-11/2080-12/2080-01/2081-02/2081-03/2081-04/2081-05/2081-06/2081-07/2081-08/2081-09/2081-10/2081-11/2081-12/2081-01/2082-02/2082-03/2082-04/2082-05/2082-06/2082-07/2082-08/2082-09/2082-10/2082-11/2082-12/2082-01/2083-02/2083-03/2083-04/2083-05/2083-06/2083-07/2083-08/2083-09/2083-10/2083-11/2083-12/2083-01/2084-02/2084-03/2084-04/2084-05/2084-06/2084-07/2084-08/2084-09/2084-10/2084-11/2084-12/2084-01/2085-02/2085-03/2085-04/2085-05/2085-06/2085-07/2085-08/2085-09/2085-10/2085-11/2085-12/2085-01/2086-02/2086-03/2086-04/2086-05/2086-06/2086-07/2086-08/2086-09/2086-10/2086-11/2086-12/2086-01/2087-02/2087-03/2087-04/2087-05/2087-06/2087-07/2087-08/2087-09/2087-10/2087-11/2087-12/2087-01/2088-02/2088-03/2088-04/2088-05/2088-06/2088-07/2088-08/2088-09/2088-10/2088-11/2088-12/2088-01/2089-02/2089-03/2089-04/2089-05/2089-06/2089-07/2089-08/2089-09/2089-10/2089-11/2089-12/2089-01/2090-02/2090-03/2090-04/2090-05/2090-06/2090-07/2090-08/2090-09/2090-10/2090-11/2090-12/2090-01/2091-02/2091-03/2091-04/2091-05/2091-06/2091-07/2091-08/2091-09/2091-10/2091-11/2091-12/2091-01/2092-02/2092-03/2092-04/2092-05/2092-06/2092-07/2092-08/2092-09/2092-10/2092-11/2092-12/2092-01/2093-02/2093-03/2093-04/2093-05/2093-06/2093-07/2093-08/2093-09/2093-10/2093-11/2093-12/2093-01/2094-02/2094-03/2094-04/2094-05/2094-06/2094-07/2094-08/2094-09/2094-10/2094-11/2094-12/2094-01/2095-02/2095-03/2095-04/2095-05/2095-06/2095-07/2095-08/2095-09/2095-10/2095-11/2095-12/2095-01/2096-02/2096-03/2096-04/2096-05/2096-06/2096-07/2096-08/2096-09/2096-10/2096-11/2096-12/2096-01/2097-02/2097-03/2097-04/2097-05/2097-06/2097-07/2097-08/2097-09/2097-10/2097-11/2097-12/2097-01/2098-02/2098-03/2098-04/2098-05/2098-06/2098-07/2098-08/2098-09/2098-10/2098-11/2098-12/2098-01/2099-02/2099-03/2099-04/2099-05/2099-06/2099-07/2099-08/2099-09/2099-10/2099-11/2099-12/2099-01/2100-02/2100-03/2100-04/2100-05/2100-06/2100-07/2100-08/2100-09/2100-10/2100-11/2100-12/2100-01/2101-02/2101-03/2101-04/2101-05/2101-06/2101-07/2101-08/2101-09/2101-10/2101-11/2101-12/2101-01/2102-02/2102-03/2102-04/2102-05/2102-06/2102-07/2102-08/2102-09/2102-10/2102-11/2102-12/2102-01/2103-02/2103-03/2103-04/2103-05/2103-06/2103-07/2103-08/2103-09/2103-10/2103-11/2103-12/2103-01/2104-02/2104-03/2104-04/2104-05/2104-06/2104-07/2104-08/2104-09/2104-10/2104-11/2104-12/2104-01/2105-02/2105-03/2105-04/2105-05/2105-06/2105-07/2105-08/2105-09/2105-10/2105-11/2105-12/2105-01/2106-02/2106-03/2106-04/2106-05/2106-06/2106-07/2106-08/2106-09/2106-10/2106-11/2106-12/2106-01/2107-02/2107-03/2107-04/2107-05/2107-06/2107-07/2107-08/2107-09/2107-10/2107-11/2107-12/2107-01/2108-02/2108-03/2108-04/2108-05/2108-06/2108-07/2108-08/2108-09/2108-10/2108-11/2108-12/2108-01/2109-02/2109-03/2109-04/2109-05/2109-06/2109-07/2109-08/2109-09/2109-10/2109-11/2109-12/2109-01/2110-02/2110-03/2110-04/2110-05/2110-06/2110-07/2110-08/2110-09/2110-10/2110-11/2110-12/2110-01/2111-02/2111-03/2111-04/2111-05/2111-06/2111-07/2111-08/2111-09/2111-10/2111-11/2111-12/2111-01/2112-02/2112-03/2112-04/2112-05/2112-06/2112-07/2112-08/2112-09/2112-10/2112-11/2112-12/2112-01/2113-02/2113-03/2113-04/2113-05/2113-06/2113-07/2113-08/2113-09/2113-10/2113-11/2113-12/2113-01/2114-02/2114-03/2114-04/2114-05/2114-06/2114-07/2114-08/2114-09/2114-10/2114-11/2114-12/2114-01/2115-02/2115-03/2115-04/2115-05/2115-06/2115-07/2115-08/2115-09/2115-10/2115-11/2115-12/2115-01/2116-02/2116-03/2116-04/2116-05/2116-06/2116-07/2116-08/2116-09/2116-10/2116-11/2116-12/2116-01/2117-02/2117-03/2117-04/2117-05/2117-06/2117-07/2117-08/2117-09/2117-10/2117-11/2117-12/2117-01/2118-02/2118-03/2118-04/2118-05/2118-06/2118-07/2118-08/2118-09/2118-10/2118-11/2118-12/2118-01/2119-02/2119-03/2119-04/2119-05/2119-06/2119-07/2119-08/2119-09/2119-10/2119-11/2119-12/2119-01/2120-02/2120-03/2120-04/2120-05/2120-06/2120-07/2120-08/2120-09/2120-10/2120-11/2120-12/2120-01/2121-02/2121-03/2121-04/2121-05/2121-06/2121-07/2121-08/2121-09/2121-10/2121-11/2121-12/2121-01/2122-02/2122-03/2122-04/2122-05/2122-06/2122-07/2122-08/2122-09/2122-10/2122-11/2122-12/2122-01/2123-02/2123-03/2123-04/2123-05/2123-06/2123-07/2123-08/2123-09/2123-10/2123-11/2123-12/2123-01/2124-02/2124-03/2124-04/2124-05/2124-06/2124-07/2124-08/2124-09/2124-10/2124-11/2124-12/2124-01/2125-02/2125-03/2125-04/2125-05/2125-06/2125-07/2125-08/2125-09/2125-10/2125-11/2125-12/2125-01/2126-02/2126-03/2126-04/2126-05/2126-06/2126-07/2126-08/2126-09/2126-10/2126-11/2126-12/2126-01/2127-02/2127-03/2127-04/2127-05/2127-06/2127-07/2127-08/2127-09/2127-10/2127-11/2127-12/2127-01/2128-02/2128-03/2128-04/2128-05/2128-06/2128-07/2128-08/2128-09/2128-10/2128-11/2128-12/2128-01/2129-02/2129-03/2129-04/2129-05/2129-06/2129-07/2129-08/2129-09/2129-10/2129-11/2129-12/2129-01/2130-02/2130-03/2130-04/2130-05/2130-06/2130-07/2130-08/2130-09/2130-10/2130-11/2130-12/2130-01/2131-02/2131-03/2131-04/2131-05/2131-06/2131-07/2131-08/2131-09/2131-10/2131-11/2131-12/2131-01/2132-02/2132-03/2132-04/2132-05/2132-06/2132-07/2132-08/2132-09/2132-10/2132-11/2132-12/2132-01/2133-02/2133-03/2133-04/2133-05/2133-06/2133-07/2133-08/2133-09/2133-10/2133-11/2133-12/2133-01/2134-02/2134-03/2134-04/2134-05/2134-06/2134-07/2134-08/2134-09/2134-10/2134-11/2134-12/2134-01/2135-02/2135-03/2135-04/2135-05/2135-06/2135-07/2135-08/2135-09/2135-10/2135-11/2135-12/2135-01/2136-02/2136-03/2136-04/2136-05/2136-06/2136-07/2136-08/21

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día jueves 29 del mes marzo del 2023, a horas 8:30 am. en la Institución Educativa Inicial N° 917 "La Victoria" con Código Modular 1623131, del distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Gilda Soledad Uivas Enriquez	02418393	Presidenta
2	Ruth selma Palomino Morocco	72073926	secretaria
3	Dora tapasa Limachi	72605498	vocal
4	Hernan David callasaca pachapuma	01702248	Vocal
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 69254 y Entrega N° - 01- 2023, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	62	10		
2	Arroz Fortificado	62	11		
3	Azúcar Rubia	62	12		
4	Conserva de carne despolv	62	13		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal	186	14		
6	Hojuelas de cañihua	62	15		
7	Leche evaporada Entera	124	16		
8	Quinua	62	17		
9			18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS*

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.




Gilda S. Vivas Enriquez
DNI: 02418393
Directora (a)

Integrante del CAE

Gilda S. Vivas Enriquez
Presidenta



Integrante del CAE

Herman S. Callasaca Pachapuma



Integrante del CAE

Ruth S. Polomina Mosocco



Veedor

Rosa Topala Limache

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ENTREGA N° 01
Fecha: 30-03-2023 Horario de Reparto: 8:00 a 12:00 PM

Fecha: 30-03-2023 Horario de Reparto: 8:00 a 12:00 PM

CENTRO POSLADO

[illegible]



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
NALI WARMA

FABRICA O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECUPERO DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO - ESPECIALIDAD PRODUCTOR - ENTREGA Y/O

Journal of Management Education 34(1): 12-14, Winter 2010

Andrews, The Island

Exercises: 3 and 7. Challenge: Model. 10/23/97

Received: 12/10/2018

Resumo de Reporte: 8:00 a 12:00 m

Intermittent Exotropia

and Matt's classmate

2014年12月10日

[illegible]



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice-Ministerio
de Participación SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 917 LA VICTORIA

Nivel: INICIAL

Grado/Sección: 5to/10

Código Modular:

1623131

Fecha: 30-03-2023

Horario de Reparto: 8:00 a 12:00 PM

DEPARTAMENTO:

PUNO

PROVINCIA:

CARABAYA

DISTRITO:

MACUZANI

CENTRO POBLADO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										ACEITE	AZÚCAR		
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	LEGUMINOSAS	VERDURAS	HARINAS Y HOJUELAS								
						LACTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	LEGUMINOSAS	VERDURAS	Harina de trigo	Harina de maíz	Harina de arroz	Harina de mijo	Harina de sorgo			Harina de yuca	Harina de papa
						(2 Unid)	(3 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	(1 Unid)	
1	Daniel Gael Maesa Mamani	Rosalita Mamani Palomino	74570037		991585725	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	
2	Josue Eliaz Mamani Huaynapata	Noheini Huaynapata Quille	45766269		934169691	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	
3	Daniel Elias Maese Flores	Ruth Daisy Flores Larico	7435806		951498697	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	
4	Liam Joseph Mara S Arizabal															✓	✓	✓	
5	Bill Gates Mezi Marta Mamani	Magdalena Mamani Quispe	47834154		992205683	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	
6	Ruth Milagros Mendoza Mamani	Maria Mamani Yucra	71547261		952714932	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	
TOTAL																			

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre o apoderado/a de los/as usuarios/as.

(**) Los acuerdos al Anexo IV. 1.3 de la norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores involucrados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW.

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE
INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y
AUTORIDAD

PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: N° 101 "LA VICTORIA"

Nivel: INICIAL

Grado/Secc: ABEJITAS

Código Modular: 1629131

Fecha: 30-03-2023

Horario de Reparto: 8:00 am a 12:00 pm

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: CARabaya

DISTRITO: MACUSANI

CENTRO POBLADO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	MINERALES	HARINAS Y HIGUITAS			ACEITE	AZÚCAR			
						Lacteos Enteros Esterilizados x 400g	Conservas de Pescado en Aceite x 170g	Conservas de Carne o Pollo	Avena x 1kg	Avena x 500g	Lentejas x 250g	Maíz Molido x 250g	Avena con Quinoa x 110g	Avena con Quinoa x 250g	Harina de Maíz x 250g		Aceite vegetal x 1L
						(2) und.	(3) und.	(1) und.	(1) und.	(1) und.	(1) und.	(1) und.	(1) und.	(1) und.	(1) und.	(1) und.	
9	Olga Andrea, OLIVERA CONDORI	Olga Maria Condori Peralta	44674286		995390260	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
10	Rafael Sheryl, OLIVERA HUANGA	Ruth Huanga Condori	773519-46		92826-9712	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
11	En Hassan, OLIVERA RODRIGUEZ	Yohana Rodriguez Mendoza	47611600		9215161-16	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
12	Sheryl Rafael, OLIVERA TUPA	Polcarpio Quispetupa Tapia	01690827		930352799	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
13	Carolina Nicole, RAMOS QUESADA	Yessica Quiraya Quispe	47949771		976919254	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
14	Nancy Amelia, RAMOS RAMOS	Elisara Ramos Gutierrez	47173580		951285004	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
15	Madalena Elena, RONCINI MAMANI	Rosmery Hamani Barraza	71893081		980594191	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
16	Shirley Malden, SOLÓRZANO TAPIA	Guilio Solórzano Valeriano	46558747		950714338	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: N° 827 "La Victoria"

Nivel: Inicial

Grado/Sección: 3 años "P" Código Modular: 1623/31

Fecha: 30/03/2023

Horario de Reparto: 8:00 a 12:00 m

DEPARTAMENTO: Puno

PROVINCIA: Carabaya

DISTRITO: Marusani

CENTRO POBLADO:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)											OBSERVACIONES
	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	MESETRAS	HARINAS Y HOJUELAS				ACEITE	AZÚCARES		
					Saché Entero Evaporado x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 370g	Conserva de Carne x 500 Kg	Arroz x 500 Kg	Quinoa x 400g	Quinoa 250 Kg.	Avena con Quinoa x 250g	Avena con Quinoa x 250g	Hojuela x 250g	Aceite vegetal x 200g	Asúcar x 250g	
					(2 Und)	(3 Und)	(1 Und)	(1 Und)		(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	
9 MAMANI SOLIS, Israel Leo	Magno Mamani Paulo	72070609		989864630	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓
10 MACLE FLORES, Miriam Shalome	Ruth Deysi Flores Larico	74358506		951448697	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓
11 MARRON MAMANI, Flor Gina	Agustina Mamani Tapara	42945806		914447413	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓
12 QUISPE HUARCA, Rayla Nikol	Ruth Huanca Cendori	77351946		928269712	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓
13 QUISPE QUISPE, Calyn Britny	Nilda Quispe Quispe	44664044		962469155	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓
14 QUISPE QUISPE, Willy Leonel	Vilma Quispe Cruz	47858588		980706009	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓
15 QUISPE TAPIA, Gabriela Emily	Rosa Tapia Villazante	48837711		940311405	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓
16 TAYPE TAPPO, Nancy Nicole	Yolal Taype Huaman	70199034		971648308	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Fecha: 30-03-2023 Horario de Reparto: 8:00 a 12:00 PM

Institución Educativa: 917 "LA VICTORIA" Nivel: INICIAL Grupos/Sección: 501/15 Código Modular: 1623131

DISTRITO: PUNO PROVINCIA: CACABAYA DISTRITO: MACUSANI

CENTRO POBLADO:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										ACEITE	AZÚCARES
	MAZRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	LEGUMINOSAS	FRUTAS Y VERDURAS	GRASAS	OTROS ALIMENTOS	OTROS ALIMENTOS	OTROS ALIMENTOS	OTROS ALIMENTOS		
					Lácteos Entero Esterilizado x 400g	Proteína de Origen Animal Aislada x 170g	Leguminosas Corte de Peto x 250g	Arroz x 500g	Arroz x 500g	Arroz x 500g	Arroz x 500g	Arroz x 500g	Arroz x 500g	Arroz x 500g		
					3 Und.	3 Und.	1 Und.	1 Und.	1 Und.	1 Und.	1 Und.	1 Und.	1 Und.	1 Und.		
11	Díaz Jacobo	Joana														
12	Poma Poma	Pelaez Limache	41117426		79582440	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓
21	Pita Neymar	Luz Marina														
22	Borraz Garcia	Garcia Vilca	60300758		975477337	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓
31	Jose P	Vanessa														
32	Coame Huana	Quispe	73517192		928245366	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																
51																
52																
53																
54																
55																
56																
57																
58																
59																
60																
61																
62																
63																
64																
65																
66																
67																
68																
69																
70																
71																
72																
73																
74																
75																
76																
77																
78																
79																
80																
81																
82																
83																
84																
85																
86																
87																
88																
89																
90																
91																
92																
93																
94																
95																
96																
97																
98																
99																
100																

Se debe firmar en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de las/os usuarias/os.

Se debe firmar en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de las/os usuarias/os.

Ruth S. Palomino Morocco
76073966
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Ruth S. Palomino Morocco
76073966
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Poma Poma
76054498
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y
AUTORIDAD



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice Ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 977 LA VICTORIA

Nivel: INICIAL

Grado/Sección:

Código Modular: 1623131

Fecha: 30-03-2023 Horario de Reparto: 8:00 - 12:00 PM

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: CARABAYA

DISTRITO: MACUSANI

CENTRO POBLADO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										ACEITE	AZÚCAR
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	HIERBAS	HARINAS Y HORTIZAS				ACEITE	AZÚCAR		
										Harina de trigo	Harina de maíz	Harina de arroz	Harina de mijo				
12	Jesue Alim Pacco Huamansaire	Delia Huamansaire Luave	73537702		93205702	2 Unid	3 Unid	2012/14 Sere palo 1 unid	50 1 unid	Quitar 250g 1 unid	1 Unid	1 Unid	1 Unid	1 Unid	1 Unid	200 ml	250g
13	Sawlett Jheymí Pacco Merma	Leonarda Merma Flores	017600713		963105329	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
14	Zelnet Abigail Pizarro Huancas	Elodia Huancas Yanapa	73711041		963119997	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
15	Alizon Alexandra Pomacajia Luave	Yolanda Luave Limachi	71935755		980997660	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
16	Mayerly Yhuajayda Torres Tapara	Dora Tapara Limache	72605498		992039323	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
17	Brahi Nayshca Zoa Apaza	Felicita Apaza Pacco	45318672		959335831	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
TOTAL																	

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de la/los usuaria/s.

(*) Colocar Huella Digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de sus/herederos/as.

(**) Ver anexo al Anexo N° 11 de la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE
INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y
AUTORIDAD



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusion Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PHAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Identificación Educativa: N° 817 "La Victoria"

Nivel: Inicial

Grado/Sección: 3 años "Pi Código Modular: 1623181

Fecha: 30/03/2023

Horario de Reparto: 8:00 a 12:00 m

DEPARTAMENTO: Puno

PROVINCIA: Carabaya

DISTRITO: Macusani

CENTRO POBLADO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										OBSERVACIONES		
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		MANEJOS	HARINAS Y HOJUELAS					ACEITE	AZÚCARES
						Leche Entera (Evaporada x 800g)	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Carne de Pollo	Arroz x 100 kg		Quinoa x 250g	Quinoa con Quinoa x 250g	Quinoa con Quinoa x 250g	Hojuelas de Maíz	Aceite vegetal x 250g		Azúcar x 250g	
						(2 Und)	(3 Und)	(1 Und)	(4 Und)	(1 Und)		(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)		
17	TORRES CHURA, Maricela Melani	Aydee Zaida chura Montaño	74277644		9104849-16	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓	
18	YANQUI YANQUI, Lidia Alexandra	Lidia Yanqui Roque	96386852		4527048-99	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓	
19	YARES CONDORE, Yenny Enely	Rodolfo yaresi Sencoco	71011739		9557445-61	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓	
20	YUCA SOLIS, Hedy Brithany	Bonifacia Solis Yucra	40805422		9866555-84	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓	
21	ZAPATA ALVAREZ, Maria Guadalupe	Alicia Alvarez Zárate	98166449		7447500-31	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓	
TOTAL																		

Se requiere huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de las/los usuarias/os.

De acuerdo al Anexo N° 13 de la norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNASEM.



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
Gladys S. Vivas Brindanz
DNI: 02418393
Directora (a)

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
Ruth Selma Salomino Morcua
DNI: 98603498
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Dora Japara Limache
98603498

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
Dora Japara Limache
DNI: 98603498
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las 13:00 horas del día 14 de Junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) IEE 917 LA VICTORIA Código modular N° del Centro Poblado Mawsani del distrito de Mawsani provincia de Carabaya modalidad de atención Productos proveedor/a
Ítems Mawsani

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: Boris Ricardo Ramirez Tejeda
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☐ Presidenta/e: Gilda Salsidad Vivas Enriquez
☐ Secretaria/o:
☐ La/el vocal: Hernan David Callosaca Pachapoma
☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

SEGURO DE RIESGO N° 0066-2023-CTVC/PUNO SR DA CONOCER EL IASO 056-2023-CTVC/PUNO EN LA IEE N° 917 LA VICTORIA C.M. 1623131, DEL DIA 12-04-2023.

Dejan constancia de lo siguiente:

NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA UN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
EL CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: SALAZAR CONDOR Viter Carlos PAU
 20150164288 And
 Motivo: Day 1° 8°
 Fecha: 06.06.2023 12:16:58 -05:05

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las 13:00 horas del día 14 de Junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) IEE 917 LA VICTORIA Código modular N° del Centro Poblado Mawsani del distrito de Mawsani provincia de Carabaya modalidad de atención Productos proveedor/a
Ítems Mawsani

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: Boris Ricardo Ramirez Tejeda
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☐ Presidenta/e: Gilda Salcedo Vives Enriquez
☐ Secretaria/o:
☐ La/el vocal: Hernan David Callosaca Pachapoma
☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

SEGURO DE RIESGO N° 0066-2023-CTVC/PUNO SR DA CONOCER EL RASO 056-2023-CTVC/PUNO EN LA IEE N° 917 LA VICTORIA C.M. 1623131, DEL DIA 12-04-2023.

Dejan constancia de lo siguiente:

NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA UN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
EL CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: SALAZAR CONDOR Viter Carlos PAU
 20150164266 And
 Motivo: Day V° 8°
 Fecha: 06.06.2023 12:16:58 -05:05



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 14/06/2023

MGL:

BONIS GUARDO RAMIREZ TIRADO

UT

Puno

PROVINCIA

CORONADO

CAE

DISTRITO

MACOMA

Estrategia:

Capacitación

Sensibilización

Otro

Autor:

CAE

Familia

Autor Social

TEMAS:

CAE

FAMILIA

ACTORES SOCIALES

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Escapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Deshidratación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cosección () 12. Buenas prácticas de almacenamiento () 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros:

1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lancha saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimentos de origen animal () c. Consumo de alimentos fuentes de hierro () d. Alimentación variada () e. Cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua () e. Higiene dental () f. Lavado de manos () 9. Otros:

1. El Modelo de Cosección del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Escapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y gestión de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IEE () 10. Apoyo nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de buenas prácticas () 12. Otros:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	ROL / CARGO	FIRMA
1	TAMARA	VIMACHO	DOÑA	72605498	982039323	917	UCOPEL	
2	CALLASCO	PACHA DUMBA	HERNAN	07202243	980487287	917	UCOPEL	
3	VIVAS	SERIQUEZ	GILOA SOLIS PADO	82418383	944973492	917	PREMONTE	
4	PAURINO	MOROCO	RUTH SELVA	72023926	957626202	917	SEPARACION	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL TRABAJO REALIZADO

EVIDENCIA: CONSUMO DE LOS ALIMENTOS



DESCRIPCION:

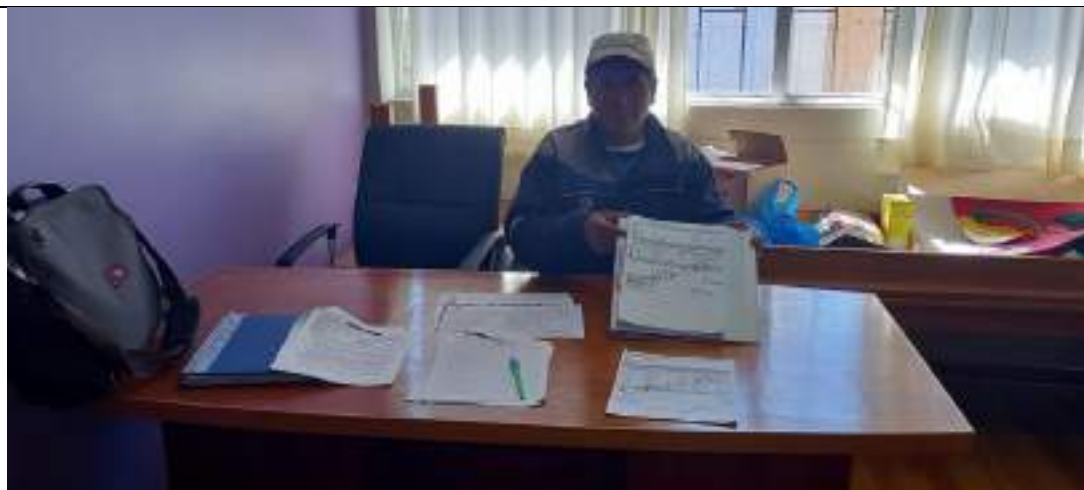
EVIDENCIA: PREPARACION DE LOS ALIMENTOS



DESCRIPCION:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL TRABAJO REALIZADO

EVIDENCIA: ASISTENCIA TECNICA CAE



DESCRIPCION:

EVIDENCIA: SERVIDO DE LOS ALIMENTOS



DESCRIPCION:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL TRABAJO REALIZADO

EVIDENCIA: ASISTENCIA TECNICA CAE



DESCRIPCION: